

Optimum

Derecho de la Competencia, Propiedad
Industrial y Comercio Exterior

Bogotá, 1 de junio de 2009

Doctora
ALIX CESPEDES DE VERGEL
Jefe División Nuevas Creaciones
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá, D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-067473- -00015-0000

Fecha: 2009-06-01 15:15:02 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 2

Referencia: **REVOCATORIA Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO APODERADO
RESPECTO A LA OPOSICIÓN PRESENTADA A LA SOLICITUD
RADICADA: 05-67473.**

Solicitante : **H. LUNDBECK A/S.**

Opositora : **PROCAPS S.A.**

Respetada Doctora:

En mi calidad de apoderada actual de la sociedad **PROCAPS S.A.** de manera atenta solicito se me reconozca personería para actuar, en el trámite de oposición de la solicitud de patente de invención denominado: **BROMHIDRATO DE ESCITALOPRAM Y UN METODO PARA SU PREPARACION** (según radicación de la referencia). Lo anterior en los términos y condiciones del poder que anexo a esta comunicación

Cordial Saludo,

ELIANA ISAURA MORENO BOHORQUEZ
C.C. 51'975.664 de Bogotá
T.P.A. 83823 del C.S. de la J.



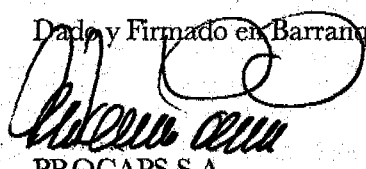
PODER ESPECIAL

Yo, **WALTER TANAKA TATEKAWA**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Barranquilla (Colombia), identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Representante Legal de **PROCAPS S.A.** sociedad legalmente constituida y domiciliada en la ciudad de Barranquilla (Colombia), todo lo cual consta en certificado de existencia y representación adjunto, manifiesto que, **REVOCO** el poder especial otorgado a la doctora **LAURA CATALINA SILVA BARRERA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.455.803, portadora de la T. P. No147399 del CS de la J, y en su lugar, confiero poder especial, amplio y suficiente a la doctora **ELIANA ISAURA MORENO BOHORQUEZ**, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.975.664 de Bogotá, con tarjeta profesional No. 83823 del C.S. de la J., para que continúe con el trámite de oposiciones u observaciones a la solicitud de patente No. 05-67473, titulada "BROMHIDRATO DE ESCITALOPRAM Y UN MÉTODO PARA SU PREPARACIÓN" presentada por la empresa H. LUNDBECK A/S, publicada en la Gaceta de Propiedad Industrial No.575.

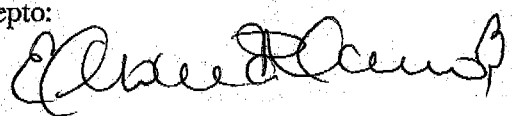
Nuestra apoderada queda facultada, de manera expresa, para realizar todo tipo de actos necesarios para llevar a cabo el trámite de la oposición, incluyendo, sin limitación, preparar y presentar solicitudes, hacer declaraciones, pagar tasas, contribuciones e impuestos, recabar los títulos o certificados. Así mismo queda autorizada para impugnar administrativa y judicialmente todo lo que fuere resuelto en el expediente a que se hace expresa referencia en el presente poder, con todas las facultades generales y específicas que fueran requeridas para ello.

De la misma manera, además de las facultades que le confiere la naturaleza del presente mandato, se encuentra facultada para recibir, desistir, transigir, sustituir, y reasumir el presente poder, incoar acciones, interponer recursos y demás facultades conferidas por la ley.

Dado y Firmado en Barranquilla (Colombia) a los 27 días del mes de Mayo de 2009.


PROCAPS S.A.
WALTER TANAKA TATEKAWA
C.C. N° 16.251.923 de Palmira
Representante Legal

Acepto:


ELIANA ISAURA MORENO BOHORQUEZ
C.C. 51'975.664 de Bogotá
T.P.A. 83823 del C.S. de la J.

LA PRESENTE DILIGENCIA
SE PRACTICA A PETICION
DE PARTE INTERESADA

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO
DE BARRANQUILLA
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante el Notario Primero de Barranquilla Compareció:
Walter Tavares Portuondo
Identificado con: ced. 16 251323 de Polanco (col)
y declaro que es cierto el contenido del documento
anterior y suya la firma.
Barranquilla.

27 MAYO 2009

[Handwritten signature]



NOTARIA PRIMERA DE CHIA
PRESENTACION PERSONAL

Este memorial dirigido a Superintendencia de Industria y Comercio
fue presentado personalmente ante el suscrito notario por

Elaine Isaura Moreno Bohorquez
Identificado C.C. 51.975.664 Bogotá

T.P. de Abogado No. 83823 CS
Chía. 01 JUN 2009

[Handwritten signature]

